

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 56 DE MADRID

C/ María de Molina, 42 , Planta 3 - 28006

Tfno: 914930860

Fax: 914930861

42020261

NIG: 28.079.00.2-2015/0126471

Procedimiento: Conciliación 747/2015

Materia: Contratos en general



(01) 30390189297

Demandante: AGRUPACIÓN DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ACAIP)

PROCURADOR D./Dña. MARIA ISABEL MONFORT SAEZ

Demandado: D./Dña. LUIS BARCENAS GUTIERREZ

PROCURADOR D./Dña. JOSE FERNANDO LOZANO MORENO

ACTA DE CONCILIACION

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil quince.

Siendo la hora y el día señalado para la celebración del presente acto de conciliación, ante mí, el secretario judicial comparecen:

Por la parte **conciliante**: el procurador ISABEL MONFORT SAEZ con nº de colegiado 1793 en nombre y representación de AGRUPACIÓN DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ACAIP) y asistido del letrado JOSE LUIS DIAZ CABALLERO con nº de colegiado 74151.

Por la parte **conciliada**: el procurador JOSE FERNANDO LOZANO MORENO con nº de colegiado 1653 en nombre y representación de D./Dña. LUIS BARCENAS GUTIERREZ, en virtud de poder que se une por copia a la presente, asistido del letrado FRANCISCO JESUS MAROTO GRANADO con nº de colegiado 22484.

Abierto el acto y concedida la palabra al conciliante, por este se manifiesta que se afirma y ratifica en el contenido de la papeleta de conciliación.

Concedida la palabra al conciliado por éste se manifiesta que se opone a la papeleta de conciliación por los motivos que se explicitaran en el momento procesal oportuno. En relación al suplico de la demanda alega que no es ajustado a derecho por cuanto que lo que se intenta con el escrito de demanda es que se reconozca por la parte demandada la comisión de un ilícito penal que en modo alguno se correlaciona en el propio escrito.

La parte conciliante no tiene nada mas que añadir.

No habiendo avenencia entre las partes, este Secretario que suscribe, procuró avenirlas no pudiendo conseguirlo por lo que se dio el acto por terminado SIN

ISABEL MONFORT SÁEZ
PROCURADORA
Tel / fax: 91 26 88 109
Movil: 650 89 43 84

AVENENCIA.

Por los comparecientes se solicita se les expida testimonio del Acta de Conciliación, a lo que se accede, ordenándose su expedición y entrega.

Extendida la presente y leída y hallada conforme es firmada por los comparecientes.
Doy fe.

NOTA: Siendo aplicable la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación vigente en la materia, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.